El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:39:35 del día 25 de Junio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 16:08:38 del día 25 de Junio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno(YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:41:41 del día 26 de Junio de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHSEL-11
ASUNTO:	Listado DEFINITIVO personas admitidas y excluidas proceso PUESTOS DE JEFATURA DE SERVICIO DE RR.HH y JEFATURA DE SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de abril de 2025, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante libre designación, abierta a funcionarios de carrera de otras Administraciones Públicas, de los puestos de Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Jefatura de Servicio Jurídico de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Dichas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 106, de 5 de mayo de 2025, y su extracto en el BOE nº 117, de fecha 15 de mayo de 2025, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 16 de mayo al 5 de junio de 2025, ambos inclusive, tal como contempla la Disposición 4ª de las Bases Específicas.

Mediante Resoluciones 2025/3451 de 9 de junio de 2025 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones y alegaciones, desde el 11 al 24 de junio de 2025

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero. - La Base 6ª del proceso selectivo que nos ocupa establece que:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos adoptará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en la web municipal http://www.ssreyes.org, concediéndose un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de su publicación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:39:35 del día 25 de Junio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 16:08:38 del día 25 de Junio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno(YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:41:41 del día 26 de Junio de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos adoptará una nueva Resolución declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. En el caso de no existir solicitudes de subsanación o reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva".

Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la JGL número 2/244/2023, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas

PERSONAS ADMITIDAS

JEFATURA DE SERVICIO DE RR.HH

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	ALONSO	DE CASTRO	MANUEL JESUS	078****19G
2.	ALONSO	PERDIGUERO	LUISA FERNANDA	075****04E
3.	DOMINGO	BADENES	BEGOÑA IRASEMA	074****41A
4.	MELERO	BERMUDEZ	JOSE IGNACIO	538****91S
5.	MARTINEZ	CANURIA	ANA	097****99Z
6.	MONTALVO	GOMEZ DE AGÜERO	JOSE EDUARDO	041****43A
7.	PATON	GARCIA	ANDRES	501****96Z

JEFATURA DE SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1.	MARTIN	CARVAJAL	ALVARO	054****35W
2.	MELERO	BERMUDEZ	JOSE IGNACIO	538****91S
3.	MELGAR	BARROSO	SARA	440****58V
4.	ROBLES	GARCIA	VICENTE	097****91A

PERSONAS EXCLUIDAS

JEFATURA DE SERVICIO DE RR.HH
Ninguna

JEFATURA DE SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO

Nº	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo de Exclusión
1.	FERNÁNDEZ	ASENJO	MARÍA JESÚS	507****19Z	1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Leyenda:

1.- No cumplir requisito contemplado en las Bases Específicas 3ª (ser funcionario/a de carrera encuadrado/a en el Grupo A, Subgrupo A1)

Segundo. - Publicar la presente Resolución en la página web municipal http://www.ssreyes.org.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo

FE PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes
OFICINA JUNTA DE GOBIERNO

Yolanda Duart Rosa
Secretaria General del Pleno actuando como
Titular del órgano de apoyo a la JGL
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85 de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director(OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:39:35 del día 25 de Junio de 2025 OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo(NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 16:08:38 del día 25 de Junio de 2025 NURIA CASTRO CRESPO y por Secretaria General del Pleno(YOLANDA DUART ROSA) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:41:41 del día 26 de Junio de 2025 YOLANDA DUART ROSA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1